

## **INFORME DEL COMISARIO**

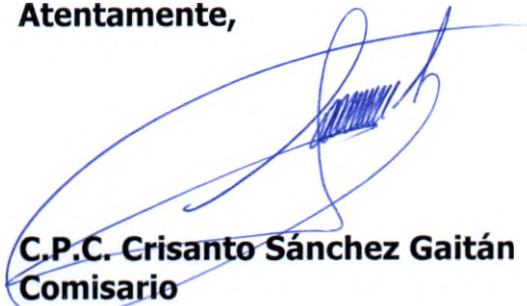
### **A la Asamblea General de Accionistas de Fianzas y Cauciones Atlas, S.A.**

En mi carácter de comisario de Fianzas y Cauciones Atlas, S.A., rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado a ustedes el consejo de administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del consejo de administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada con base en la auditoría que fue practicada por la firma de Contadores Públicos Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C., mismos que emitieron su Informe de Auditoría con opinión favorable, sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información presentada por los mismos a esta asamblea, que se apegan a las establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Fianzas y Cauciones Atlas, S.A., al 31 de diciembre de 2019, así como los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de Seguros y Fianzas en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

**Atentamente,**



**C.P.C. Crisanto Sánchez Gaitán**  
**Comisario**

20 de febrero de 2020.